



LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO
DE LAS SESIONES ESPECIALES DE
**CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN
DE PERSONAS JUZGADORAS
PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO DEL
PODER JUDICIAL LOCAL
2024-2025**

4.6 Criterios orientadores para determinar la validez o nulidad de los votos

Los CME realizarán el escrutinio y cómputo de la votación recibida en cada casilla seccional atendiendo a los criterios de validez y nulidad establecidos en el artículo 246 numeral 2 de la LIPEED.

De forma adicional a esas definiciones, es posible que se presenten casos donde las características que presenten los votos generen duda sobre la nulidad de la totalidad o parte de sus registros.

Debido a la inexistencia de precedentes sobre el ejercicio del voto con boletas electorales que contengan la cantidad de candidaturas y características de los cargos a elegirse en el POPJL, en el presente documento el CG establece criterios adicionales para determinar la validez o nulidad de los votos, así como de una parte de los registros contenidos en las boletas, con la finalidad de dar certeza y objetividad a su definición.

- a) Se considerará **voto válido** aquel que contiene marcas o asientos realizados por la persona votante en un recuadro de una misma boleta en favor de una candidatura claramente identificable, con independencia de que puedan emitirse dos o más votos por diversas candidaturas contenidas en una misma boleta.
- b) Se considerarán **votos nulos** aquellos cuyas marcas se realicen de forma tal que no permitan identificar el sentido de un voto.
- c) **Boletas con recuadros no utilizados:** esta clasificación considera aquellas boletas en las que el electorado no realizó marcas o éstas no permiten identificar el sentido de, al menos, un voto. Lo anterior a fin de distinguirlas de los votos nulos que se determinarán por cada marca o asiento que el electorado realice en las boletas.
- d) **Recuadros no utilizados:** esta clasificación se otorgará a los espacios dispuestos para el registro numérico de las candidaturas seleccionadas por el electorado para otorgarles su voto, siempre y cuando no existan asientos o registros en otro espacio de la boleta que permitan identificar con claridad la determinación de la persona electora y no rebasen el número máximo de marcas para candidaturas de un mismo género.

A partir de estas definiciones, en caso de dudas sobre la validez o nulidad de un voto debido a las características que presenta, en los CME se aplicará la determinación que corresponda, teniendo como base la programación del SiCE PJJ, que considerará los criterios aquí establecidos.

La determinación respecto del tipo de registros que se presenten en las boletas se realizará conforme los siguientes criterios orientadores sobre la validez o nulidad de los votos:

1. Para valorar un voto, debe ser **claramente identificable la decisión** del electorado.
2. Se debe **valorar cada asiento o voto en los recuadros de una boleta**, con independencia de los demás registros de la misma boleta, considerando el límite de cargos a elegir por género.
3. No se deben anular las boletas que no contengan votos o asientos para todas las candidaturas.
4. En caso de existir boletas con asientos inconsistentes, **se considerarán válidos los votos que permitan identificar con claridad la decisión del electorado** y respeten el límite de cargos a elegir por género.
5. Se **privilejarán los números** asentados en los recuadros de la boleta (votos), con independencia de otras marcas que pueda contener la boleta, siempre y cuando se identifique con claridad la intención del ciudadano o ciudadana, y cuando no exista marca evidente que anula el voto.
6. Los **números asentados en un lugar distinto a los recuadros** de la boleta, cuyos registros permitan identificar con claridad el sentido de los votos, se considerarán como votos válidos.
7. Los recuadros de las boletas que no contengan ningún asiento o marca, o que la totalidad de éstos no permita identificar con claridad el sentido de un voto, se considerarán como **recuadros no utilizados**.
8. Los recuadros de las boletas en blanco se considerarán como **recuadros no utilizados**.

En el **Anexo III** se podrá consultar la representación gráfica de cada uno de los casos presentados.

A partir de la determinación del carácter de cada boleta y voto, conforme se indica en cada uno de los supuestos descritos, el sistema informático automatizará su clasificación, lo cual evitará que tanto las personas auxiliares en los PEyC, como las integrantes del CME, deban tomar una decisión al respecto, puesto que únicamente aplicarán las determinaciones emitidas por el CG, lo que agilizará el desarrollo de

los cómputos y permitirá la conclusión oportuna de cada una de las elecciones a computar.

Conforme lo anterior, **no se reservarán votos para la discusión del Pleno del CME respecto su validez o nulidad**, ya que las personas auxiliares se limitarán a capturar en el SiCE PJJ los registros contenidos en las boletas tal y como aparezcan y, en su caso, conforme la codificación que se establezca para los casos específicos. De esta forma, **en los GT y en el CME no se discutirá sobre la validez o nulidad de los votos**.

4.7 Votos sin marcas de su depósito en las urnas

De presentarse el caso que, durante el escrutinio y cómputo de votos, se encuentren boletas que no presenten signos de haber sido introducidas en las urnas (ausencia de las marcas de los dobles necesarios para su depósito en la urna), las personas Auxiliares de Escrutinio avisarán a la Presidencia del GT, y apartarán las boletas para su tratamiento por el Pleno del CME, una vez que hubiesen concluido las actividades en los GT, para cada elección.

En cada una de las boletas que se separen por identificarse que no muestran signos de haber sido introducidas en las urnas, deberá anotarse con bolígrafo negro, al reverso, el número y tipo de la casilla seccional a la que pertenecen y se entregarán a la Presidencia del GT, quien las resguardará en un sobre para entregarlas a la Presidencia del CME, al concluir las actividades del grupo.

En cuanto se tenga conocimiento de esta situación, la Presidencia del CME dará aviso de forma expedita a la DOE, para su notificación a la Secretaría Ejecutiva.

Al término del escrutinio y cómputo de la elección que corresponda, el Pleno del CME se reunirá con la totalidad de sus integrantes para determinar el tratamiento de las boletas separadas, conforme el siguiente procedimiento:

- a) En el Pleno del Consejo, la Secretaría del CME colocará sobre la mesa y a la vista de las y los consejeros, las boletas con estas características.
- b) Si durante la presentación, algún integrante del CME advirtiera que, por la naturaleza o particularidad del voto, no fuera posible clasificarla como boleta que no muestra signos de haber sido introducida en la urna, se le dará un tratamiento diferenciado en lo individual.
- c) Posteriormente, **el CME determinará, sin deliberación, como inválidas las boletas que no muestren signos de haber sido introducidas en las urnas**.

- d) Después, se revisarán las boletas que fueron separadas para su tratamiento en lo individual y se clasificarán en dos grupos:
1. Boletas de las que se ratifica que no muestran signos de haber sido depositadas en las urnas.
 2. Boletas que deben ser computadas conforme las características que presentan.
- e) Respecto del primer grupo, el CME determinará, sin deliberación, la invalidez de dichas boletas.
- f) Las boletas del segundo grupo serán capturadas en el SiCE PJJ, conforme las características que presenten.
- g) Los registros válidos de las boletas capturadas se sumarán al total de los cómputos municipales de la elección que corresponda, dejando constancia en un acta circunstanciada que se elabore específicamente para estos casos, de los resultados obtenidos para este conjunto de votos.
- h) La Secretaría del Consejo asentará el número de votos inválidos por el CME y las casillas seccionales a las que corresponden en el acta de la sesión de cómputos municipales.
- i) La Presidencia del CME resguardará las boletas clasificadas como inválidas, para su presentación ante las autoridades correspondientes.
- j) Al término de la sesión de cómputos municipales, **la Presidencia del CME deberá realizar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República o ante la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.**

4.8 Registro de elementos generales contenidos en las AJE

De manera simultánea al escrutinio y cómputo de votos, una vez extraído el expediente de casilla seccional de los paquetes electorales, las personas Auxiliares de Documentación los entregarán a las personas Auxiliares Generales del GT que corresponda, quienes extraerán las AJE y realizarán el registro en el SiCE PJJ de los datos contenidos en éstas, para cada tipo de elección, conforme lo siguiente:

- Personas que votaron.
- Boletas sacadas de la urna.

En el supuesto de presentarse, también se registrará el caso de aquellas casillas seccionales en cuyos paquetes no se encontró el AJE.

Para este efecto, el CME preverá el espacio y equipos necesarios, así como la coordinación del personal designado que apoyará en esta actividad. Una vez concluida la captura de esta información, se digitalizarán las AJE, para integrarlas al expediente de cómputos municipales.

4.9 Procedimiento en caso de errores en la captura

En el supuesto de existir errores en la captura de los resultados de los votos, las personas Auxiliares de Captura y Verificación podrán realizar la corrección de los datos asentados siguiendo el número consecutivo registrado en el sistema y el asentado en la boleta.

De presentarse dudas sobre la corrección o captura de otros registros, se contará con la asesoría de la Mesa de Ayuda que se integrará por personal de la UTC.

4.10 Extracción de documentación y material electoral

Durante el cómputo municipal, se realizará la extracción de la documentación y materiales electorales contenidos en los paquetes electorales, de tal forma que sólo queden en su interior las bolsas con los votos emitidos, así como las boletas sobrantes, conforme lo señalado en el inciso h), párrafo 1 del artículo 311 de la LGIPE⁶, tomando las previsiones necesarias para su debida organización y clasificación. La documentación y materiales que se obtengan quedarán a resguardo de la Presidencia del CME.

Adicionalmente, se atenderán los siguientes criterios:

- La Presidencia del CME instruirá que se extraigan de los paquetes electorales los materiales y la documentación regulada en la ley durante la celebración del cómputo de la elección de Magistraturas del TSJ, cuando se envíen a los GT. Asimismo, durante el desarrollo del cómputo, se verificará que toda la documentación y materiales electorales fueron extraídos correctamente.
- La documentación extraída se colocará en sobres o bolsas con la identificación de la casilla seccional de que se trate, a efecto de atender oportunamente los requerimientos de las instancias jurisdiccionales. Este

⁶ La documentación que refiere el inciso h) y que es aplicable al POPJL comprende: la lista nominal correspondiente; escritos de protesta, si los hubiere, las hojas de incidentes y la demás documentación que determine el CG en acuerdo previo a la Jornada Electoral.

ordenamiento permitirá identificar debidamente aquellos documentos extraídos de los paquetes electorales que no hayan sido identificados plenamente por las y los funcionarios de casilla seccional, a efecto de garantizar una adecuada integración de los expedientes de cómputo correspondientes.

- También se extraerán los insumos de oficina proporcionados para la recepción de la votación en las casillas seccionales.
- En caso de que, durante el cómputo, se identifique que un paquete no contiene la bolsa con los votos de la elección correspondiente, la Presidencia del GT revisará las bolsas de boletas y votos de las otras elecciones contenidas en dicho paquete, para verificar que contengan la documentación respectiva.
- De ser necesario, en caso de implementarse el intercambio de documentación electoral con el órgano electoral que corresponda, **se tomarán medidas a fin de identificar el conjunto de documentos de todas las elecciones que hagan falta en un paquete, a fin de solicitarlos. En ningún caso se extraerán los documentos contenidos en las bolsas de las otras elecciones, únicamente se realizará una revisión del contenido.**
- De considerarlo pertinente, la Presidencia del CME podrá ordenar una segunda verificación de la extracción de documentación y/o material electoral, durante el desarrollo del cómputo de Magistraturas del TDJ.

4.11 Determinación de recesos

Durante la sesión de cómputo municipal se decretarán recesos cuando la duración de la misma se ha estimado en más de un día. Se decretará receso al cumplirse **13** horas de actividades en los GT.

Los recesos deberán realizarse durante la noche, a excepción de aquellos CME donde el retraso en el avance de las actividades de los GT se encuentre en los supuestos de riesgo medio o alto que se indican en los **apartados 1.5 y 1.6**.

Para la adopción de los recesos, se acatarán las siguientes reglas:

- a) Cada uno de los recesos **deberá concluir a más tardar a las 8:00 horas** del día siguiente, a fin de que se reanuden a esa hora los trabajos en los GT.
- b) Para poder determinar un receso, se tomarán las medidas necesarias que garanticen la presencia y continuidad de los trabajos al reinicio de la sesión.
- c) Al aprobarse cada receso, se resguardará toda la documentación electoral en la Bodega Electoral, conforme al protocolo establecido en el Anexo 5 del RE.
- d) La propuesta de receso será realizada por la Presidencia del CME, una vez aprobado el receso, se notificará de manera inmediata a la DOE, indicando la hora de suspensión de la sesión.

La notificación referida en el inciso anterior se realizará por correo electrónico o el medio más expedito, garantizando en todo momento que la Presidencia del CG tenga conocimiento de ello, a fin de que por su conducto sean notificados los integrantes del CG.

5. RESULTADOS DE LOS CÓMPUTOS MUNICIPALES

El resultado del cómputo municipal de una elección es la suma que realiza el CME de los resultados registrados en las AEC de las casillas seccionales que se instalaron en un municipio.

5.1 Publicación de Resultados

A la conclusión de la sesión de cómputos municipales, la Presidencia del CME ordenará la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo, consignando los mismos en el cartel aprobado por el CG para este fin.

6. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE CÓMPUTO MUNICIPAL

6.1 Previsiones para la integración de expedientes

Conforme se realice el escrutinio y cómputo de votos en los GT, la Presidencia del CME instrumentará la digitalización de las AEC, así como de las AJE que se

extraigan de cada paquete y de la demás documentación necesaria para integrar el expediente de cómputo municipal.

Esta actividad estará coordinada por las personas Auxiliares Jurídicas quienes serán designadas como Auxiliares Generales, junto al personal auxiliar necesario, a fin de garantizar la correcta integración de los expedientes digitales que se remitirán a las instancias correspondientes.

El avance en la integración de expedientes de cómputo municipal deberá realizarse de forma paralela al avance de los cómputos, de manera que, a la conclusión de la sesión, la Presidencia y Secretaría del CME se encuentren en posibilidad de realizar la remisión inmediata del expediente al Instituto.

6.2 Expedientes de cómputo municipal

Los expedientes de los cómputos municipales se entregarán exclusivamente de forma digital, a través de medios electrónicos, al término de la sesión correspondiente, conforme al siguiente criterio:

Tabla 6 Expedientes digitales de los Cómputos Municipales

Expediente	Autoridad a la que remite
Cómputo municipal de la elección de Magistraturas del TSJ	<ul style="list-style-type: none"> • Se resguardarán los originales en el CME. • En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. • El expediente digital se remitirá al CG, mediante la herramienta informática que se determine.
Cómputo municipal de la elección de Magistraturas del TDJ	<ul style="list-style-type: none"> • Se resguardarán los originales en el CME. • En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. • El expediente digital se remitirá al CG, mediante la herramienta informática que se determine.
Cómputo municipal de la elección de Magistratura del TJPA	<ul style="list-style-type: none"> • Se resguardarán los originales en el CME. • En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. • El expediente digital se remitirá al CG, mediante la herramienta informática que se determine.

Expediente	Autoridad a la que remite
Cómputo municipal de la elección de Jueces y Juezas, por Región	<ul style="list-style-type: none"> Se resguardarán los originales en el CME. En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. El expediente digital se remitirá al CG, mediante la herramienta informática que se determine.

El expediente se integrará de los siguientes documentos por tipo de elección, según aplique, atendiendo al orden en que se enlistan y las características de formato:

Tabla 7 Integración de expedientes de los Cómputos Municipales

Documento	Formato	Consideraciones para su digitalización
1. Acta de cómputo municipal de cada elección	.pdf / a color	Se digitaliza de forma individual, por tipo de elección.
2. Actas de escrutinio y cómputo de casilla seccional de cada elección	.pdf / a color	Se digitaliza cada AEC de MDCS de forma individual, de acuerdo con el orden consecutivo de la sección y tipo de casilla seccional que corresponda. Se deberá seguir la siguiente nomenclatura para los archivos: 0181B AEC (sección a 4 dígitos, Letra y número para identificar tipo de casilla B, C1, E1, S1; Siglas AEC para identificar el tipo de documento).
3. Acta circunstanciada de la sesión de Cómputo Municipal	.pdf / a color	Esta acta es elaborada por la Secretaría del CME al término del cómputo municipal (se elaborará un acta que abarque la totalidad de la sesión de cómputos). Se digitaliza con firmas y sello.
4. Informe de la Presidencia del Consejo sobre el desarrollo del Proceso Electoral	.pdf / a color	Este informe es elaborado por la Presidencia del CME al término de la sesión de cómputo municipal. Se digitaliza con firma y sello.
5. Actas de la Jornada Electoral	.pdf / a color	Se digitaliza cada AJE de MDCS de forma individual, de acuerdo con el orden consecutivo de la sección y tipo de casilla seccional que corresponda. Se deberá seguir la siguiente nomenclatura para los archivos: 0181B AJE (sección a 4 dígitos, Letra y número para identificar

Documento	Formato	Consideraciones para su digitalización
		tipo de casilla B, C1, E1, S1; Siglas AJE para identificar el tipo de documento.
6. Hojas de Incidentes	.pdf / a color	Se digitaliza cada Hoja de Incidentes de MDCS de forma individual, de acuerdo con el orden consecutivo de la sección y tipo de casilla seccional que corresponda. Se deberá seguir la siguiente nomenclatura para los archivos: 0181B HI (sección a 4 dígitos, Letra y número para identificar tipo de casilla B, C1, E1, S1; Siglas HI para identificar el tipo de documento.

Apartado B

Cómputos Estatales

B. CÓMPUTOS ESTATALES

1. ACCIONES PREVIAS

1.1 Conclusión de los cómputos municipales

A la conclusión de los cómputos municipales, las Presidencias de los CME remitirán los expedientes digitales de las cuatro elecciones al CG.

2. CÓMPUTOS ESTATALES

El cómputo estatal de las elecciones se determinará a partir de los resultados obtenidos durante los cómputos municipales realizados por los 39 CME.

La DOE coadyuvará con la Secretaría Técnica, proporcionando las actas de cómputo municipal de las elecciones correspondientes al POPJL para la obtención de la sumatoria total de votos emitidos por las candidaturas de cada elección, a partir de la información proporcionada por los CME.

El proyecto de asignación de cargos a las candidaturas ganadoras, atendiendo los criterios de paridad, se presentará al CG por las Secretaría Técnica, de forma previa a la sesión para realizar los cómputos estatales.

El **23 de junio de 2025**, una vez concluidos los cómputos municipales, el CG sesionará para realizar el cómputo estatal de la votación obtenida para los siguientes cargos:

- a) Magistraturas del TSJ
- b) Magistraturas del TDJ
- c) Magistratura del TJPA
- d) Jueces y juezas, por Región

Los cómputos estatales se sujetarán a las siguientes reglas:

- a) La Secretaría del Consejo informará al CG sobre la conclusión de las sesiones de cómputos en los 39 CME.

- b) La suma de esos resultados constituirá el cómputo estatal de la votación total emitida.
- c) Conforme la votación obtenida, se pondrá a consideración del CG lo siguiente:
 - i. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el cómputo estatal, se declara la validez de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y se asignan las constancias de mayoría a las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos.
 - ii. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el cómputo estatal, se declara la validez de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, y se asignan las constancias de mayoría a las candidaturas que obtuvieron el mayor número de votos.
 - iii. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango por el que se efectúa el cómputo estatal, se declara la validez de la elección de Magistrada o Magistrado del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, y se asigna la constancia de mayoría a la candidatura que obtuvo el mayor número de votos.
 - iv. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se efectúa el cómputo estatal, se declara la validez de la elección de Juezas y Jueces por Región, y se asignan las constancias de mayoría a las candidaturas ganadoras.
- d) Se entregarán las Constancias de Mayoría a las candidaturas ganadoras.

3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A la conclusión de la sesión de cómputo estatal, la Presidencia del Consejo ordenará la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Instituto, en el cartel aprobado para este fin por el CG.

4. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

El expediente que la Presidencia del CG integrará al término de los cómputos estatales son los siguientes:

Tabla 8 Expedientes de los Cómputos Estatales

Expediente	Autoridad a la que remite
Cómputo estatal de la elección de Magistraturas del TSJ	<ul style="list-style-type: none"> Se resguardarán los originales en el CG. En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. Se genera un expediente digital.
Cómputo estatal de la elección de Magistraturas del TDJ	<ul style="list-style-type: none"> Se resguardarán los originales en el CG. En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. Se genera un expediente digital.
Cómputo estatal de la elección de Magistratura del TJPA	<ul style="list-style-type: none"> Se resguardarán los originales en el CG. En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. Se genera un expediente digital.
Cómputo estatal de la elección de Jueces y Juezas, por Región	<ul style="list-style-type: none"> Se resguardarán los originales en el CG. En caso de impugnación, se entrega una copia al TEED. Se genera un expediente digital.

El expediente se integrará de los siguientes documentos por tipo de elección, atendiendo al orden en que se enlistan y las características de formato:

Tabla 9 Integración de expedientes de los Cómputos Estatales

Documento	Formato	Consideraciones
1. Acta de cómputo de estatal de cada elección	.pdf	Se digitaliza de forma individual.

2. Actas de cómputo municipal de cada elección	.pdf	Se digitaliza en un solo archivo.
4. Acta circunstanciada de la sesión de Cómputo Estatal	.pdf	Se digitaliza un solo archivo.
5. Informe de la Presidencia del Consejo sobre el desarrollo del Proceso Electoral	.pdf	Se digitaliza en un solo archivo.
6. Informe sobre la interposición de medios de impugnación	.pdf	Este informe es elaborado por la Secretaría del CG al término de la sesión de cómputos Estatales, en caso de que se hayan presentado o no, medios de impugnación. El informe se realiza <u>por tipo de elección</u> .
7. Medios de impugnación	.pdf	Este documento es generado con la documentación que presenten los actores que interponen el medio de impugnación. En caso de haberse recibido escritos de terceros interesados, se deberán agregar al medio que corresponda. En caso de que se presente más de un recurso, se deberán ordenar conforme la fecha y hora en que se presentaron.

C. ANEXOS

I. Distribución de cargos y número de candidaturas para las elecciones

Entidad	Magistradas y Magistrados		Jueces y Juezas	
	Cargos	Candidaturas	Cargos	Candidaturas
Durango	21	21	28	28

II. Regiones Judiciales para la elección de Jueces y Juezas, correspondiente por municipio

Región 1

Canatlán
Canelas
Coneto de Comonfort
Durango
Guadalupe Victoria
Guanaceví
Mezquital
Nombre de Dios
Nuevo Ideal
Otáez
Panuco de Coronado
Poanas
Pueblo Nuevo
Rodeo
San Dimas
San Juan del Río
Santiago Papasquiaro
Súchil
Tamazula
Tepehuanes
Topia
Vicente Guerrero

Región 2

Cuencamé
El Oro
Gómez Palacio
Hidalgo
Indé
Lerdo
Mapimí
Nazas
Ocampo
Peñón Blanco
San Bernardo
San Juan de Guadalupe
San Luis de Cordero
San Pedro del Gallo
Santa Clara
Simón Bolívar
Tlahualilo

III. Representación gráfica de criterios sobre la validez o nulidad de los registros contenidos en las boletas electorales

1. La boleta se encuentra en blanco:

- Se asignará una clasificación específica en el SiCE P JL como “boleta con recuadros no utilizados”.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCIA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
 Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

2. La boleta **contiene marcas en toda o la mayor parte**, sin que sea posible identificar el sentido de un voto:

- Se asignará una clasificación específica en el SiCE P JL como **“boleta con recuadros no utilizados”**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRES

PROPUES/TAS	
0 1 PE-PL-PJ-EF	FLORES MACIEL KAREN
0 2 PE-PL-PJ	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE
0 3 PE-PL-PJ	TERAN RIVERA ERNESTINA
0 4 PE-PL-PJ-EF	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO
0 5 PE-PL-PJ	DURAN BARRERA JOSE

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione la candidatura de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE

0 1	PE-PL-PJ-EF	ASTORGA RIVAS MARTHA ELVIA
-----	-------------	----------------------------

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO

PL PODER LEGISLATIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

M.D. Roberto Herrera Hernández
 Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

--	--	--	--	--	--	--	--

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALINA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS JANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARRIOLA ALEJANDRO
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMA GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELAGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO

PL PODER LEGISLATIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

--	--	--	--	--	--	--

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
 Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

3. La boleta presenta escritura con el nombre de una **candidatura no registrada.**

- Se asignará una clasificación específica en el SiCE P JL como **“boleta con recuadros no utilizados”.**

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

<input type="text"/>							
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

<input type="text"/>						
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

0 1 PE-PL-PJ ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2 PE-PL-PJ ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3 PE-PL-PJ ALVARADO SALINAS LIANY ANCELICA
0 4 PE-PL-PJ-EF ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5 PE-PL-PJ-EF GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6 PE-PL-PJ GARCIA MONTELONGO KARINA
0 7 PE-PL-PJ-EF LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8 PE-PL-PJ-EF RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPOSTAS
PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

0 9 PE-PL-PJ CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0 PE-PL-PJ-EF GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1 PE-PL-PJ-EF LARA PEREZ GERARDO
1 2 PE-PL-PJ-EF PINA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3 PE-PL-PJ QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4 PE-PL-PJ-EF RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5 PE-PL-PJ-EF VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
 Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

4. La boleta presenta escritura con el **nombre completo** de una **candidatura registrada**.

- Se capturará en el SiCE P JL como **voto válido** para la candidatura.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRÉS

PROPUESTAS	
0 1 PE-PL-PJ-EF FLORES MACIEL KAREN	0 4 PE-PL-PJ-EF BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO
0 2 PE-PL-PJ SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE	0 5 PE-PL-PJ DURAN BARRERA JOSE
0 3 PE-PL-PJ TERAN RIVERA ERNESTINA	

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

VOTO por Ernestina Teran Rivera

5. La boleta presenta escritura con el **nombre completo y apodo** de una **candidatura registrada**.

- Se capturará en el SiCE P JL como **voto válido** para la candidatura.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

--	--	--	--	--	--	--	--

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

--	--	--	--	--	--	--

0 1 PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE	0 1 PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
0 2 PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA	1 0 PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
0 3 PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA	1 1 PE-PL-PJ-EF	LAMA PEREZ GERARDO
0 4 PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA	1 2 PE-PL-PJ-EF	PINA DE LA GARZA JULIO CESAR
0 5 PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE	1 3 PE-PL-PJ-EF	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
0 6 PE-PL-PJ	GARCIA MONTELONGO KARINA	1 4 PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
0 7 PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE	1 5 PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL
0 8 PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA		

PROPUESTA

PE. PODER EJECUTIVO
PJ. PODER LEGISLATIVO
PJ. PODER JUDICIAL
EF. EN FUNCIONES

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

VOTO por
Luis Fernando
Contreras Cortes
Magistrado del
cambio

6. La boleta presenta escritura con el **apodo** de una **candidatura registrada**.

- Se asignará una clasificación específica en el SiCE P JL como **“boleta con recuadros no utilizados”**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

<p>ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 30px;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td style="width: 5%;">0 1</td><td style="width: 15%;">PE-PL-PJ</td><td>ACEVEDO CASTAÑEDA BRUNDA LIETT</td></tr> <tr><td>0 2</td><td>PE-PL-PJ</td><td>ALANIS HERRERA MARIA MA DOALENA</td></tr> <tr><td>0 3</td><td>PE-PL-PJ</td><td>ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA</td></tr> <tr><td>0 4</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA</td></tr> <tr><td>0 5</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE</td></tr> <tr><td>0 6</td><td>PE-PL-PJ</td><td>GARCIA MONTELONGO KARINA</td></tr> <tr><td>0 7</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE</td></tr> <tr><td>0 8</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA</td></tr> </table>									0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRUNDA LIETT	0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MA DOALENA	0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA	0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA	0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE	0 6	PE-PL-PJ	GARCIA MONTELONGO KARINA	0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE	0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA	<p>PROPUESTAS</p> <p>PE PODER EJECUTIVO PL PODER LEGISLATIVO PJ PODER JUDICIAL EF FUNCIONES</p>	<p>ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES</p> <table border="1" style="width: 100%; height: 30px;"> <tr> <td style="width: 14.28%;"></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td style="width: 5%;">0 9</td><td style="width: 15%;">PE-PL-PJ</td><td>CONTERRAS CORTES LUIS FERNANDO</td></tr> <tr><td>1 0</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE</td></tr> <tr><td>1 1</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>LARA PEREZ GERARDO</td></tr> <tr><td>1 2</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR</td></tr> <tr><td>1 3</td><td>PE-PL-PJ</td><td>QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL</td></tr> <tr><td>1 4</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>RODRIGUEZ ALCALA ALVARO</td></tr> <tr><td>1 5</td><td>PE-PL-PJ-EF</td><td>VALADEZ DIAZ MANUEL</td></tr> </table>							0 9	PE-PL-PJ	CONTERRAS CORTES LUIS FERNANDO	1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE	1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO	1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR	1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL	1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO	1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL
0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRUNDA LIETT																																																											
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MA DOALENA																																																											
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA																																																											
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA																																																											
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE																																																											
0 6	PE-PL-PJ	GARCIA MONTELONGO KARINA																																																											
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE																																																											
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA																																																											
0 9	PE-PL-PJ	CONTERRAS CORTES LUIS FERNANDO																																																											
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE																																																											
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO																																																											
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR																																																											
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL																																																											
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO																																																											
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL																																																											

VOTO por la Magistrada del cambio,

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

7. La boleta presenta **algunos cuadros (votos) en blanco**.

- Se contarán como **votos válidos** los registros o asientos legibles que realice la persona votante en la boleta que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género
- Los recuadros en blanco se registrarán conforme la codificación que se determine para el SiCE P.JL, y se considerarán como **“recuadros no utilizados”**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Selecione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1

2

3

4

5

6

7

8

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

1 0

9

1 1

1 2

1 3

1 4

1 5

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

8. La boleta presenta **algunos cuadros (votos) con registros ilegibles**.

- Se contarán como **votos válidos** los registros o asientos que realice la persona votante en la misma boleta con **información legible** que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género.
- Los **registros ilegibles** se capturarán conforme la codificación que se determine para el SiCE PJJ, y se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

10	9	11	12	13	14	15
----	---	----	----	----	----	----

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO

PL PODER LEGISLATIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

9. La boleta presenta algunos cuadros con **registros con sobreescritura (alteraciones)**.

- Se contarán como **votos válidos** los registros que realice la persona votante en los recuadros de la misma boleta que presenten información **sin alteraciones**, que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género.
- Los **registros con sobreescritura o alteraciones** se capturarán conforme la codificación que se determine para el SiCE P JL, y se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

12346578

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO

PL PODER LEGISLATIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

9101112131415

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

10. La boleta presenta **más registros para un género en el apartado del otro**, rebasando el máximo de candidaturas a elegir que le corresponden.

- Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros legibles en los recuadros que corresponden al género de las candidaturas.
- Los cuadros con registros adicionales de candidaturas de un género distinto al que corresponde se capturarán en el SiCE PJJ conforme aparecen en la boleta y se considerarán como **votos nulos**.

Ejemplo 1: más mujeres que hombres.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:
MUNICIPIO:
REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE
A OCHO MUJERES

1

2

3

4

5

6

7

8

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCIA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS
 PE PODER EJECUTIVO
 PL PODER LEGISLATIVO
 PJ PODER JUDICIAL
 EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE
A SIETE HOMBRES

9

8

11

12

13

14

15

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández

Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar

Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Ejemplo 2: más hombres que mujeres

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1
2
5
13
3
4
5
6

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

9
10
11
12
13
14
15

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

11. La boleta presenta **más registros para un género en el apartado del otro**, sin rebasar el máximo de candidaturas a elegir que le corresponden.

- o Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros legibles que no excedan el máximo de candidaturas a elegir por género, **sin importar el apartado de la boleta en la que se ubican los recuadros marcados**.
- o Los recuadros en blanco se registrarán conforme la codificación que se determine para el SiCE PJJ, y se considerarán como **“recuadros no utilizados”**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRES

PROPUESTAS	
PE PODER EJECUTIVO	0 4 PE-PL-PJ-EF BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO
PL PODER LEGISLATIVO	0 5 PE-PL-PJ DURAN BARRERA JOSE
PJ PODER JUDICIAL	
EF EN FUNCIONES	

0 1 PE-PL-PJ-EF FLORES MACIEL KAREN
0 2 PE-PL-PJ SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE
0 3 PE-PL-PJ TERAN RIVERA ERNESTINA

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Otro ejemplo

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1
2
15
13
3
4
5
6

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

9
10
11
12
14

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

12. La boleta presenta uno o más registros que no corresponden a los números de la lista de candidaturas registradas.

- Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros legibles y que corresponden a candidaturas incluidas en la boleta, que no excedan el límite a elegir por género.
- Los cuadros con **registros numéricos de candidaturas que no corresponden** con los de la boleta, se capturarán en el SiCE PJJ conforme aparecen en la boleta y se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1
2
16
23
3
4
5
6

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

9
10
11
12
14
15
13

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

13. La boleta presenta **registros correctos solo en la parte de candidaturas de un género, la otra parte presenta inconsistencias.**

- Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros legibles de candidaturas, que no excedan el límite a elegir por género.
- Los cuadros con **registros o asientos con inconsistencias** se capturarán en el SiCE P JL conforme aparecen en la boleta, y se considerarán como **votos nulos**.
- Los recuadros en blanco se registrarán conforme la codificación que se determine para el SiCE P JL, y se considerarán como **“recuadros no utilizados”**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1
2
3
4
5
7
8
6

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

9
~~10~~
~~70~~
12
11

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

14. La boleta presenta el número de registro de la misma candidatura anotada en dos o más recuadros.

- Se contarán como **voto válido** el primer registro o asiento de la candidatura que realice la persona votante en la boleta.
- Los demás **registros o asientos repetidos** se capturarán en el SiCE P JL conforme aparecen en la boleta, y se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

2 2 2

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRES

2 2

PROYECTAS	
0 1 PE-PL-PJ-EF	FLORES MACIEL KAREN
0 2 PE-PL-PJ	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE
0 3 PE-PL-PJ	TERAN RIVERA ERNESTINA
PE PODER EJECUTIVO	
PL PODER LEGISLATIVO	
PJ PODER JUDICIAL	
EF EN FUNCIONES	
0 4 PE-PL-PJ-EF	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO
0 5 PE-PL-PJ	DURAN BARRERA JOSE

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

15. La boleta presenta **marcas en los nombres de las candidaturas o están subrayados**, y los cuadros para anotar los números se encuentran **en blanco**.

- Se contarán como **votos válidos** las marcas que realice la persona votante en favor de las candidaturas, **siempre y cuando sean claramente identificables** y sean **iguales o menores** al número máximo de candidaturas a elegir por género.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

 **MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES**

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione la candidatura de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE

PE-PL-PJ-EF ASTORGA RIVAS MARTHA ELVIA

PROPUES

PE PODER EJECUTIVO

PL PODER LEGISLATIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

0 1	PE-PL-PJ-EF	FLORES MACIEL KAREN ✓
0 2	PE-PL-PJ	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE ✓
0 3	PE-PL-PJ	TERAN RIVERA ERNESTINA ✓

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
 PL PODER LEGISLATIVO
 PJ PODER JUDICIAL
 EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRES

0 4	PE-PL-PJ-EF	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO ✓
0 5	PE-PL-PJ	DURAN BARRERA JOSE ✓

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE ✓
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA ✓
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA ✓
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA ✓
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
 PL PODER LEGISLATIVO
 PJ PODER JUDICIAL
 EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO ✓
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE ✓
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO ✓
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

- 0 1 PE-PL-PJ ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
- 0 2 PE-PL-PJ ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
- 0 3 PE-PL-PJ ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
- 0 4 PE-PL-PJ-EF ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
- 0 5 PE-PL-PJ-EF GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
- 0 6 PE-PL-PJ GARCIA MONTELONGO KARINA
- 0 7 PE-PL-PJ-EF LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
- 0 8 PE-PL-PJ-EF RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS
 PE PODER EJECUTIVO
 PL PODER LEGISLATIVO
 PJ PODER JUDICIAL
 EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

- 0 9 PE-PL-PJ CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
- 1 0 PE-PL-PJ-EF GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
- 1 1 PE-PL-PJ-EF LARA PEREZ GERARDO
- 1 2 PE-PL-PJ-EF PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
- 1 3 PE-PL-PJ QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
- 1 4 PE-PL-PJ-EF RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
- 1 5 PE-PL-PJ-EF VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
 Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

- 0 1 PE-PL-PJ ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
- 0 2 PE-PL-PJ ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
- 0 3 PE-PL-PJ ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
- 0 4 PE-PL-PJ-EF ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
- 0 5 PE-PL-PJ-EF GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
- 0 6 PE-PL-PJ GARCIA MONTELONGO KARINA
- 0 7 PE-PL-PJ-EF LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
- 0 8 PE-PL-PJ-EF RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS
 PE PODER EJECUTIVO
 PL PODER LEGISLATIVO
 PJ PODER JUDICIAL
 EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

- 0 9 PE-PL-PJ CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
- 1 0 PE-PL-PJ-EF GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
- 1 1 PE-PL-PJ-EF LARA PEREZ GERARDO
- 1 2 PE-PL-PJ-EF PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
- 1 3 PE-PL-PJ QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
- 1 4 PE-PL-PJ-EF RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
- 1 5 PE-PL-PJ-EF VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
 Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
 Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

16. La boleta presenta **marcas en los nombres** de las candidaturas o están subrayados, y los recuadros tienen **números de candidaturas que coinciden** con lo marcado.

- Se **priorizarán los registros numéricos asentados en los cuadros**. Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros numéricos legibles de candidaturas, que no excedan el límite a elegir por género.
- Los registros numéricos con inconsistencias se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1
2
3
4
5
6
7
8

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTANEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCIA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN KOLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

9
10
11
12
13
14
15

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LOIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PINA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUINONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

17. La boleta presenta **marcas en los nombres** de las candidaturas o están subrayados, y los recuadros tienen **números de candidaturas que coinciden** con lo marcado.

- Se **priorizarán los registros numéricos asentados en los cuadros**. Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros numéricos legibles de candidaturas, que no excedan el límite a elegir por género.
- Los registros numéricos con inconsistencias se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA:

MUNICIPIO:

REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

1

2

3

4

5

6

7

8

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

9

10

11

✓ 0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
✓ 0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
✓ 0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRÁ
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
✓ 0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
✓ 0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO

PL PODER LEGISLATIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

✓ 0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
✓ 1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
✓ 1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

18. La boleta presenta **marcas o anotaciones en la mayor parte de su superficie y tiene números legibles** en los cuadros para el registro de candidaturas.

- Se **priorizarán los registros numéricos asentados en los cuadros**. Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros numéricos legibles de candidaturas, que no excedan el límite a elegir por género.
- Los registros numéricos con inconsistencias se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

1 2 3

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRES

4 5

PROPUESTAS	
PE PODER EJECUTIVO	0 4 PE-PL-PJ-EF DONILLA SAN PEDRO GIL GABARDO ✓
PL PODER LEGISLATIVO	0 5 PE-PL-PJ DIURAN BARRERA JOSE
PJ PODER JUDICIAL	
EF EN FUNCIONES	

0 1 PE-PL-PJ-EF FLORES MACIEL KAREN
0 2 PE-PL-PJ SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE
0 3 PE-PL-PJ TERAN RIVERA ERNESTINA

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

19. La boleta presenta **números legibles en los cuadros** para el registro de candidaturas **y marcas que de manera indubitable expresan la voluntad de anular el voto.**

- Se asignará una clasificación específica en el SiCE PJL, registrándose cada recuadro como **“voto nulo”**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione la candidatura de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE

0 1 PE-PL-PJ-EF ASTORGA RIVAS MARTHA ELVIA

PROPUESTAS

- PE PODER EJECUTIVO
- PL PODER LEGISLATIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF SIN FUNCIONES

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

MUESTRA

Otros ejemplos:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE
A TRES MUJERES

~~1~~ ~~2~~ ~~3~~

0 1	PE-PL-PJ-EF	FLORES MACIEL KAREN
0 2	PE-PL-PJ	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE
0 3	PE-PL-PJ	TERAN RIVERA ERNESTINA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE
A DOS HOMBRÉS

~~4~~ ~~5~~

0 4	PE-PL-PJ-EF	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO
0 5	PE-PL-PJ	DURAN BARRERA JOSE

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025
MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE
A OCHO MUJERES

~~1~~ ~~2~~ ~~3~~ ~~4~~ ~~5~~ ~~6~~ ~~7~~ ~~8~~

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCIA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

PROPUESTAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE
A SIETE HOMBRÉS

~~9~~ ~~10~~ ~~11~~ ~~12~~ ~~13~~ ~~14~~ ~~15~~

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

20. La boleta **no contiene registros en los cuadros**, pero presenta escritura con **números legibles en otra parte**.

- Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros numéricos legibles claramente identificables, que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género.
- Los registros numéricos con inconsistencias se considerarán como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

2 Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

1 3

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRES

PROPUESTAS	
0 1 PE-PL-PJ-EF	FLORES MACIEL KAREN
0 2 PE-PL-PJ	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE
0 3 PE-PL-PJ	TERAN RIVERA ERNESTINA
0 4 PE-PL-PJ-EF	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO
0 5 PE-PL-PJ	DURAN BARRERA JOSE

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

4 5

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Otro ejemplo del mismo caso:

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025



MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A OCHO MUJERES

--	--	--	--	--	--	--	--

0 1	PE-PL-PJ	ACEVEDO CASTAÑEDA BRENDA LIZETTE
0 2	PE-PL-PJ	ALANIS HERRERA MARIA MAGDALENA
0 3	PE-PL-PJ	ALVARADO SALINAS ILIANA ANGELICA
0 4	PE-PL-PJ-EF	ESTRADA ARREOLA ALEJANDRA
0 5	PE-PL-PJ-EF	GALVAN ROMAN GLORIA GUADALUPE
0 6	PE-PL-PJ	GARCÍA MONTELONGO KARINA
0 7	PE-PL-PJ-EF	LANZARIN ROLDAN MIRIAM GUADALUPE
0 8	PE-PL-PJ-EF	RAMOS RODRIGUEZ YESIKA LILIANA

1 2 3

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A SIETE HOMBRES

--	--	--	--	--	--	--

0 9	PE-PL-PJ	CONTRERAS CORTES LUIS FERNANDO
1 0	PE-PL-PJ-EF	GUZMAN GONZALEZ CARLOS ENRIQUE
1 1	PE-PL-PJ-EF	LARA PEREZ GERARDO
1 2	PE-PL-PJ-EF	PIÑA DE LA GARZA JULIO CESAR
1 3	PE-PL-PJ	QUIÑONES OROZCO MIGUEL ANGEL
1 4	PE-PL-PJ-EF	RODRIGUEZ ALCALA ALVARO
1 5	PE-PL-PJ-EF	VALADEZ DIAZ MANUEL

9 11

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

PROPUESAS

PE PODER EJECUTIVO
PL PODER LEGISLATIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

21. La boleta **no contiene registros en los cuadros**, pero presenta escritura con **números legibles en otra parte, sin diferenciarlos por género**.

- Se contarán como **votos válidos** los asientos o registros numéricos legibles claramente identificables, que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género.
- En los casos en que las marcas por alguno de los géneros excedan el límite de candidaturas a elegir, se anulará la totalidad de las opciones elegidas para dicho género, considerándose como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL PODER JUDICIAL LOCAL 2024 - 2025

MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: REGIÓN JUDICIAL:

Seleccione las candidaturas de su preferencia

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A TRES MUJERES

ESCRIBA EL NÚMERO QUE CORRESPONDE A DOS HOMBRES

PROPUESTAS	
0 1 PE-PL-PJ-EF	FLORES MACIEL KAREN
0 2 PE-PL-PJ	SOTO RODRIGUEZ IRMA SELENE
0 3 PE-PL-PJ	TERAN RIVERA ERNESTINA
0 4 PE-PL-PJ-EF	BONILLA SAUCEDO ANGEL GERARDO
0 5 PE-PL-PJ	DURAN BARRERA JOSE

1 2 3 4 5

M.D. Roberto Herrera Hernández
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Fuente: Lineamientos para la preparación y desarrollo de los Cómputos Distritales, de Entidad Federativa, Circunscripción Plurinominal y Nacionales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025